



Becas Médicas para Jubilados (Retiree Medical Grants)

Estas becas fundadas en la necesidad, ayudarán a los jubilados elegibles y sus cónyuges a pagar por los servicios dentales y/o de aparatos auditivos solamente una vez cada tres años.

A partir del 1 de julio de 2019, el Programa de Asistencia de la Junta de Pensiones otorgará becas de hasta \$2,500 solamente una vez cada tres años a los jubilados elegibles de la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.), sus cónyuges o cónyuges sobrevivientes con la necesidad de pagar por servicios dentales y/o aparatos auditivos. Estos servicios y suministros no tienen cobertura de Medicare ni del Plan Suplementario de Medicare.

La inclusión de esta beca en los beneficios del Programa de Asistencia refleja nuestro compromiso en torno a apoyar el bienestar de los ministros, empleados y sus familias a lo largo de sus vidas.

¿Quién califica?

Para calificar, los miembros jubilados, sus cónyuges y cónyuges sobrevivientes deben

- tener 65 años o más;
- estar recibiendo una pensión de jubilación o de sobreviviente de parte del Plan de Beneficios;
- tener 20 años o más de servicio con la Iglesia Presbiteriana (E.U.A.) y un período proporcional de participación en el Plan de Jubilación;
- tener un salario anual total para la unidad familiar menor que la mediana del ministro de congregaciones (\$59,100 en el 2019); y
- estar inscritos en las Partes A y B de Medicare y en un Plan Suplementario de Medicare o un Plan Medicare Advantage.

La persona que solicite la beca debe poder documentar el costo de los servicios dentales y/o de aparatos auditivos junto con la cobertura (o falta de cobertura) disponible por medio de su propio seguro médico.

Costo

Cada persona que califique podría recibir una beca de hasta \$2,500, solamente una vez cada tres años.

La beca se podrá usar para un solo gasto o una combinación de gastos elegibles hasta un máximo de \$2,500 en una ocasión cada tres años. Por ejemplo, si un jubilado solicita y recibe una beca de \$1,200, podrá calificar para solicitar otra beca de hasta \$2,500 en tres años.

Cómo solicitar

Los detalles de la solicitud de becas se ofrecerán en mayo de 2019.

Antes de que incurra en un gasto y solicite una beca, podrá solicitar que la Junta predetermine si el gasto y la necesidad económica califican para una Beca Médica para Jubilados.

La Junta toma en cuenta la situación económica, las necesidades personales junto con los recursos de los solicitantes cuando analiza las solicitudes de ayuda.

¿Necesita ayuda?

Llame a la Junta al 800-773-7752 (800-PRESPLAN) y solicite hablar con un miembro del Programa de Asistencia.